**Diligencia adhiriéndose a la apelación.**

En horas de despacho de hoy 28 de octubre de 2015, comparece por ante este Tribunal el ciudadano JOSE LUIS PACHECO SUAREZ, abogado en ejercicio, inscrito en el Inpre Abogado bajo el número 38976, en su carácter de autos y expone: “Me adhiero a la apelación por ante el Tribunal Superior, de la sentencia dictada por el Tribunal de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Transito, el día 24 de octubre de 2015, declarando parcialmente con lugar la sentencia.” De conformidad con el artículo artículo 299 del Código de Procedimiento Civil que expresa que “Cada parte puede adherirse a la apelación interpuesta por la contraria”. Se leyó y conformes firman:

El Secretario,

El Abogado

Exp. Nº 27.689